

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN STAND INSTITUCIONAL DE LA FERIA DE ARTESANÍAS 2017.**

<b>CRONOGRAMA</b>	<b>DE</b>	<b>FECHAS</b>
<i>Presentación de Propuestas hasta el jueves 30 de marzo</i>		
<i>Selección viernes 31 de marzo</i>		
<i>Informe de seleccionados: Lunes 3 de abril</i>		

**DISCIPLINAS A PRESENTAR**

*Alfarería*

*Cerámica*

*Vidrio*

*Escultura*

*Objetos varios de arte*

*Piezas de Diseño Gráfico y Artístico*

*Telar*

*Encuadernación*

*Diseño 3D y aplicaciones multimedia*

**ACTIVIDADES PARALELAS**

*Se pueden proponer para realizar trabajos a la vista del público con utilización de herramientas (torno, vitrofusión, entre otras propuestas)*

*La Universidad Provincial de Córdoba convoca a la presentación de propuestas para exponer/vender en el marco de la "35 FERIA Internacional de Artesanías 2017", que se celebrará en FERIAR entre los días 6 y 16 de abril del corriente año con arreglo a las siguientes BASES:*

1. El Stand será provisto por la universidad provincial de Córdoba y deberá estar dispuesto con las obras seleccionadas el día 6 antes del horario de apertura de la feria.
2. La Feria establece los horarios de apertura y cierre de la muestra los que deben ser cumplidos con toda exactitud por los seleccionados.
3. La organización previa del stand estará a cargo de una "Comisión Organizadora" por representantes del Rectorado de la UPC y la Facultad de Arte y Diseño y estará encargada de que se cumplan y respeten las presentes BASES. Esta Comisión resolverá, de manera inapelable, las incidencias que pudieran producirse.
4. Estará a cargo de la Universidad Provincial la provisión de:
  - a. Mesas
  - b. Cartelería Institucional

c. flete desde UPC a Feria en día y hora acordados, fuera de ese horario será responsabilidad del expositor realizar los traslados pertinentes a su propio cargo.

d. alquiler del stand

**5.** Para participar en la Feria ha de justificarse la condición de estudiante debiendo acompañar a la solicitud certificado de alumno **con una fecha no anterior a dos meses desde su expedición.**

**Haber participado anteriormente en esta Feria, no exime de entregar esta documentación actualizada.**

**5.** La Comisión Organizadora, será la encargada de seleccionar las propuestas y se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los trabajos presentados, desestimando a los expositores que concurren como revendedores.

La Comisión Organizadora, tendrá las atribuciones para seleccionar la cantidad de trabajos necesarios de acuerdo al espacio del Stand Institucional.

**6.** El armado final del Stand será establecido por consenso entre representantes de la comisión organizadora y los expositores seleccionados.

## **7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

a- Solicitud de Inscripción adjunta en Anexo I de las presentes Bases.

b- Fotos con descripción técnica y tamaño de las obras a exponer/vender

c- dos fotografías, con el muestrario general que represente la obra que se va exponer/vender en la feria.

d- Aceptación de las Bases Adjunto en Anexo II, la misma debe estar completa y firmada. Puede adjuntarse como fotografía o escaneada del original.

**8.** La solicitud (en Anexo I) y la documentación requerida deberá ser presentada en formato digital como archivo pdf y remitida por mail antes del 30 de marzo de 2017 a [convocatoriaferiarupc@gmail.com](mailto:convocatoriaferiarupc@gmail.com)

Para cualquier duda que pudiera surgir, además de la dirección de mail referida, podrá utilizarse el medio telefónico:

Tel: (0351) 4430394 (Asuntos Estudiantiles)

O concurrir a Atelier 3 , Av. Pablo Ricchieri 1995, Campus Ciudad de las Artes de la UPC, en el horario de 8 hasta 18 hs. para información personalizada.

La llegada de documentación con una fecha posterior a la indicada supondrá la exclusión automática para la participación en la Feria.

**9.** Los trabajos admitidos recibirán la **Tarjeta de Admisión**, acreditativa de su condición de expositor, donde se consignará el número de puesto asignado.

Las ausencias serán notificadas urgentemente a la Comisión.

**10.** El espacio asignado a cada participante no podrá cambiarse ni rebasarse sin permiso expreso de la Organización, debiendo estar dicho espacio perfectamente limpio al finalizar la Feria.

**11.** Durante los períodos de descanso la Feria contará con servicio de vigilancia y protección, aunque la Organización de la UPC no se hace responsable del robo o deterioro, por cualquier causa, del material expuesto en los stands.

**12.** El hecho de concurrir a la Feria implica necesariamente la aceptación de estas bases.

**13.** Sobre la venta: Cada participante podrá vender sus productos y obras, y deberán autogestionarse en el grupo de expositores seleccionados el modo de facturación. La cual es obligatoria (al menos uno de los expositores deberá contar con facturas).

**14.** El manejo del dinero mientras dure la Feria será realizado exclusivamente por los expositores debiendo comunicar a la Comisión organizadora la modalidad adoptada. Así mismo se deberá dejar un 20% (veinte por ciento) de lo recaudado en las ventas para cubrir gastos operativos y de funcionamiento diario del stand. Como así también para organizar actividades de exposición en vivo mientras dure la feria.

**15.** Al finalizar la feria, se realizará un balance de gastos y ventas y si ese porcentaje supera los gastos realizados (los cuales serán acordados por el grupo y la comisión organizadora) Se realizará un fondo para el equipamiento del STAND de la Universidad Provincial para la participación en eventos futuros.

**ANEXO I**  
**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

1) \_\_\_\_\_

***Datos básicos de identificación***

Nombre del/ la expositor/a:

Dirección:

Localidad:

Provincia: -----Código Postal:

Teléfono de contacto: ----- Celular-----

DNI/NIF:

e-mail:

2) \_\_\_\_\_

***Productos a exponer:***

Productos a exponer (Detalle Claramente los que, en su caso, expondrá en la Feria):

---

---

3) \_\_\_\_\_

**Fotos con descripción técnica y tamaño de las obras a exponer/vender**

1- Foto (Inserte foto de referencia)

**Detalle Técnico**

---

---

2- Foto (Inserte foto de referencia)

**Detalle técnico**

---

---

3- Foto (Inserte foto de referencia)

**Detalle técnico**

---

---

*Nota: (Agregue tantos campos como necesite)*

4) \_\_\_\_\_

**Dos fotografías, con el muestrario general que represente la obra que se va exponer/vender en la feria.**

1- Foto (Inserte foto de referencia)

2- Foto (Inserte foto de referencia)

5) \_\_\_\_\_

**Desea realizar demostración / taller en vivo:** Si o No

Días y Horarios disponibles para realizarlos:

Tema a desarrollar:

Descripción de la actividad:

Tiempo estimado:

Materiales a utilizar:

6) \_\_\_\_\_

**Necesidades complementarias:**

Bases \_\_\_\_\_

Mesas \_\_\_\_\_

Otros. Especificar \_\_\_\_\_

## **ANEXO II**

### **Aspectos particulares y aceptación a participar en el Stand Institucional de UPC**

El abajo firmante se compromete a:

- a) Acudir con suficiente producción destinada a su exposición y venta, durante todo el desarrollo del evento, ocupar el espacio asignado en los días y horarios de la Feria;
- b) Participar solamente con productos de su creación y elaboración propia.
- c) La organización se reserva la potestad de retirar algún producto que no sea propio de la actividad que figura en la solicitud de participación.
- d) Cumplir con el horario de exposición al público durante los días de celebración del evento.
- e) El retiro de un expositor durante la realización de una muestra, con anterioridad al cierre de la misma, será causal de baja como expositor.
- f) Salvo causa de fuerza mayor debidamente comunicada, montar y desmontar el stand en las fechas y horarios acordados por la organización.
- g) Consultar con los responsables de la organización del evento la decoración del stand cuando introduzca algún elemento especial, con el fin de preservar la imagen Institucional diseñada por la UPC.
- h) Exponer los productos en el espacio asignado y no fuera del mismo.
- i) Los espacios para los expositores serán designados por la Organización y no podrá exigir o requerir modificaciones al mismo.
- j) La presentación de los trabajos, es decir imagen, diseño, calidad de los materiales, etc., deberán ser armónicos a los usados por UPC, quién se reserva la autorización de instalación de los mismos.
- k) Para realizar demostraciones en el Stand institucional se deberá presentar la propuesta en la ficha de inscripción.
- l) Está prohibida la organización de colectas y venta de rifas.
- m) Se prohíbe la venta o distribución de bebidas alcohólicas o comestibles y la degustación de productos.
- n) No se pueden exhibir, distribuir o tener elementos perjudiciales para la salud y la seguridad de las personas (globos inflados con hidrógeno, garrafas con gas u otros elementos explosivos).
- ñ) Toda acción publicitaria o promocional fuera de la parcela del stand debe contar con autorización expresa de la Organización de UPC.
- o) El expositor será el único responsable de los daños y perjuicios ocasionados a su persona y/o personal y bienes por robo, hurto, incendio, rayo, tormenta, humedad, polvo, accidentes de cualquier tipo y otras causas cualquiera sea su origen.
- p) La UPC podrá utilizar la información artística científica que se derive de las obras en exposición/venta con fines de investigación, educativos y/o

culturales. Puede también fotografiar y documentar las obras con los mismos fines ya citados.

q) La información sobre atribución, datación y otras características que figuren en las obras presentadas son las aportadas por el participante, quien acredita y garantiza que tiene el dominio de propiedad intelectual de todos los objetos referenciados desligando a la UPC de toda responsabilidad frente a terceros reclamantes por los derechos derivados de la autoría de las obras.

r) El abajo firmante declara conocer y aceptar en su totalidad las presentes bases.

En la Ciudad de Córdoba Capital a los \_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Firma \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ aclaración \_\_\_\_\_ Conforme \_\_\_\_\_ del

PARTICIPANTE: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad No.: \_\_\_\_\_